



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento Educación

DECRETO EXENTO Nº

642 /

PARRAL, 21 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 199, de fecha 09.01.2015, que nombra como Secretario Municipal Subrogante al Señor Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la creación de un Fondo Fijo, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para efectuar el pago en efectivo de los gastos menores del Departamento de Educación Municipal.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el **Fondo Fijo** será administrado por don **DANIEL JOSÉ LARA INFANTE**, C.I. Nº 9.732.766-1, Encargado de Remuneraciones de Educación Municipal, quien deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en Decretos Nº 1.378 de 1992, del Ministerio de Hacienda.-
- 3.- **ESTABLECESE**, que el **Fondo Fijo** deberá ser repuesto previa rendición de cuenta documentada, cuando alcance un gasto mínimo de \$100.000.- (cien mil pesos) y su tratamiento contable e imputable será el establecido en el Decreto Nº 998 de 1983, e instrucciones sobre el particular, impartidas por la contraloría General de la República.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-



FRANCISCO PIÑOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RÉTAMAL URRUTIA
ALCALDESA



PRU/IDH/FPR/UPO/DLI/PMH/phs.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Departamento de Control.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Interesado.-